



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR Asociaciones
30 OCT 2000
SALIDA Nº.: 10209

Recibido  
03/11/00  
SECRETARIA  
GENERAL TECNICA

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Rios, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.66

UP/143.242/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 25/10/2000, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN, números 143242 y 5170, nacional y provincial respectivos.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid, 26 de octubre de 2000



SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fernando Benzo Sainz

ASOCIACIÓN ALICANTINA SÍNDROME DE DOWN  
MEDICO PEDRO HERRERO, 1- BAJO A  
03006 ALICANTE